

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL 15 DE OCTUBRE DEL 2021

En el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 15 de octubre del 2021, se convocó a una sesión ordinaria del Ayuntamiento, presidida por el ciudadano Juan José Frangie Saade, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, la Maestra Graciela De Obaldía Escalante, **Secretario del Ayuntamiento**.

El **Presidente** en uso de la palabra, manifestó: «Muy buenas tardes a todas y a todos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 12 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, la **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **JUAN JOSÉ FRANGIE SADE, EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS, KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ, ALBERTO URIBE CAMACHO, DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE, GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ, JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA, NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ, CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTÍNEZ, MELINA ALATORRE NÚÑEZ, MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL, IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ, CINDY BLANCO OCHOA, FABIÁN ACEVES DÁVALOS, ESTEFANÍA JUÁREZ LIMÓN, SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA, OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA, ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ y JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 13:46 horas, abierta la sesión ordinaria celebrada el día 15 de octubre del año en curso, declarándose legalmente instalada y considerándose válidos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

En cumplimiento de lo anterior, la **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

“ ORDEN DEL DÍA :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DEL 2021.
3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.
4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO QUE SE GLOSARON A LA SESIÓN.
6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.
7. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. FORMAL CLAUSURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA VIERNES 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, el **Presidente** manifestó: «Ya se ha constatado que existe el quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 1º DE OCTUBRE DEL 2021.

Con el objeto de desahogar el segundo punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la primera sesión ordinaria del Ayuntamiento, celebradas el día 1º de octubre del 2021.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobada por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del acta referida.

No habiendo oradores en contra ni manifestación alguna por parte de los Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobada por unanimidad».

3. TURNO DE ASUNTOS A COMISIÓN.

A fin de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al turno de asuntos a comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

El turno a comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

“3.1 Escrito presentado por la Lic. María Esther Haro Ruiz Velasco, Secretaria de la asociación de colonos Madeiras Residencial, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

y, en su caso, autorice la instalación de una caseta de ingreso al fraccionamiento referido, así como la suscripción de un convenio de colaboración para el mantenimiento y cuidado de áreas verdes.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.2 Oficio número ADMON/U.P./1502/2021 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, determine el destino final de los vehículos que se aprobaron donar a diversos ejidos mediante acuerdo del Ayuntamiento de fecha 21 de marzo del 2018 y que no se recogieron por parte de los interesados.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.3 Escrito que presentan los ciudadanos Luz Elena Ramírez Barreno y Víctor Javier Romero Torres, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la venta de un predio ubicado en Callejón del Bosque #151 del fraccionamiento Callejón del Bosque.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.4 Escrito presentado por la Arq. Virginia Aguilar Barraza, Presidente del Consejo de la asociación Unidos de Guadalajara, A.C., a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la celebración de un convenio de colaboración, respecto de un predio ubicado entre las calles Paseo del Anochecer y Camino a Nextipac e identificado como polígono colindante al parque lago de Solarcs, para habilitarlo en diversos temas para personas con discapacidad.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.5 Oficio número UVA/2021/2-0801 suscrito por el Arq. Jorge A. García Juárez, Director de Ordenamiento del Territorio, mediante el cual remite copia del escrito que presenta el C. Reinaldo Carrillo Rodríguez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

caso, autorice el proceso de permuta de área de cesión para destinos del proyecto “73 Nogales”.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a las comisiones colegiadas y permanentes de DESARROLLO URBANO y de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.6 Oficio número ADMON/U.P./1518/2021 suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del patrimonio municipal, de los vehículos con número económico 2361 y 2963, por haber sido objeto de robo total.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.7 Escrito que presenta el C. Salvador Martínez Pérez, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la recepción de la donación anticipada de áreas para la ampliación de la vialidad Calzada del Servidor Público o Valle de las Palmas.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.8 Escrito presentado por la C. Magdalena Alejandra Nieto Morcira, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega mediante la figura jurídica del comodato, de un inmueble localizado entre las calles avenida Valle de Ameca y Valle de Copala, para establecer una casa hogar albergue para los perros y gatos maltratados y en situación de calle.

Para su estudio y dictaminación, se propone turnar a la comisión colegiada y permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

El **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos enlistados, a las comisiones edilicias propuestas.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS.**

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Por unanimidad».

4. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

Con el objeto de desahogar el cuarto punto del orden del día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores, si teña alguna iniciativa que presentar en la sesión, proponiendo las comisiones edilicias para ser turnada.

[Al no haber oradores al respecto, se procedió con el desahogo del siguiente punto del orden del día].

5. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo enlistados con los números del 5.1 al 5.12, en virtud de que fueron publicados en tiempo y forma.

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[En la votación anterior, la Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Los puntos de acuerdo referidos anteriormente, se describen a continuación:

5.1 Punto de acuerdo presentado por la entonces Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza, que tiene por objeto solicitar la creación de un padrón de jóvenes artistas y ofrecer apertura y espacios para la difusión de proyectos artísticos de las juventudes de Zapopan.

5.2 Punto de acuerdo que presenta la entonces Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza, el cual tiene como objeto solicitar la promoción, difusión e integración de incubación de proyecto de jóvenes emprendedores de Zapopan.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

5.3 Punto de acuerdo presentado por la entonces Regidora Mónica Paola Magaña Mendoza, a fin de que se solicite la creación de una mesa de diálogo entre el Consejo Municipal de las Juventudes de Zapopan y grupos de jóvenes, sobre espacios de participación política y gobierno.

5.4 Punto de acuerdo que presentan los entonces Regidores integrantes de la fracción edilicia de MORENA, cuyo objeto es realizar una reconsideración sobre los desarrollos inmobiliarios que se han autorizado desde el primero de enero del 2016, debido al alto riesgo de inundación que se presenta en sus zonas de asentamiento.

5.5 Punto de acuerdo presentado por la entonces Regidora Graciela de Obaldía Escalante, a efecto de que se autorice la suscripción de un contrato de donación con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la finalidad de recibir 10 lavamanos portátiles para ser instalados en mercados municipales.

5.6 Punto de acuerdo que presenta la entonces Regidora Graciela de Obaldía Escalante, tiene por objeto se autorice la suscripción de un contrato de donación con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la finalidad de recibir 10 lavamanos portátiles para ser instalados en tianguis municipales.

5.7 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, que tiene por objeto que se autorice el cambio de domicilio fiscal administrativo y convencional del Municipio de Zapopan, Jalisco, antes identificado en Avenida Hidalgo 151 colonia Centro, Código Postal 45100, hacia la sede del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), ubicado en Prolongación Avenida Laureles número 300, esquina Boulevard Panamericano, lote 1, manzana 66, Colonia El Tepeyac, en Zapopan, Jalisco, Código Postal 45150.

5.8 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, el cual tiene por objeto se autorice la suscripción de un convenio de coordinación y asociación municipal simple interna con el Municipio de Guadalajara, Jalisco, en materia de seguridad pública.

5.9 Punto de acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, tiene por objeto se promueva la suscripción de un convenio de coordinación y asociación municipal simple interna con el Municipio de Guadalajara, Jalisco y el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan".

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

5.10 Punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade, a fin de que se autorice la suscripción de un convenio de coordinación y asociación municipal simple interna con el Municipio de Guadalajara, en materia de protección civil.

5.11 Punto de acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Manuel Rodrigo Escoto Leal, con el objeto de que se autorice la delegación de facultades para la firma de convenios para la utilización de predios que se encuentran afectados por un área de destino.

5.12 Punto de acuerdo presentado por la Regidora Karla Azucena Díaz López, el cual tiene por objeto se autorice la creación de la Comisión Transitoria para la Atención y Seguimiento del Cambio Climático.

En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «A fin de realizar un mayor estudio respecto de los puntos de acuerdo marcados con los números 5.9 y 5.10, se propone a este Pleno, retirarlos de la sesión. Los que estén a favor de dicha propuesta, se les pide manifestarlo en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

En virtud de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la votación en conjunto del contenido de los puntos de acuerdo identificados con los números 5.1 al 5.8, el 5.11 y el 5.12, con propuestas de modificación al anexo del punto de acuerdo marcado como 5.8.

En el uso de la palabra, la **Secretario** comentó: «Si les parecería, votamos el 5.8 por separado para cualquier posicionamiento y en bloque los otros en los que tengamos coincidencia de él en el sentido del voto».

El Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, en uso de la voz, expresó: «No sería pertinente la discusión del 5.8 en el 5.8 del mismo y de cada uno o va a haber un registro previo para cualquier observación o cualquier comentario de los diferentes puntos. En el momento que se abra la discusión del punto de acuerdo de cuando lleguemos al 5.8, a lo mejor sería el momento procesal adecuado, no sé, es una pregunta».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

Continuando con el uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «Sí, la propuesta es votar en bloque los que tengamos coincidencia en el sentido del voto, en este momento la Regidora quiere hacer un posicionamiento sobre el 5.8, entonces sacaríamos del bloque».

Interviniendo el Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, menciono: «Perdón, no entiendo eso de votar en bloque ¿todo se vota en bloque?»

La **Secretario** respondió: «Sí».

En el uso de la voz, el Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO** comentó: «Vámonos de uno por uno, yo creo que al final nomás 5.1 a favor o en contra, pero todo en bloque se oye como peculiar».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, expresó: «La idea es someter a votación el bloque y reservar los que cada uno de nosotros quisiéramos hacer un comentario o votar diferente; es decir, para no irnos de uno en uno, valdría la pena decir: "este es el bloque del 5.1 al 5.12" y entonces decimos: "el 5.8 lo reservo porque tengo una observación" y luego alguien más diría: "el 5 punto y algo también lo reservo". Para no detenernos en uno, en uno; creo que valdría la pena para que el proceso fuera más ágil. Se pueden reservar todos los que vayan a hacer un comentario, pero los que no se reserven los votamos de una vez en bloque».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, manifestó: «Para pedir que se realicen las mediciones sobre el desarrollo de la estrategia que se plantea, de manera que se puedan identificar el alcance de este; es decir, que podamos contar con indicadores, pido un informe del costo que tendría la aplicación del convenio y, en último lugar, preguntar cómo se va a garantizar que no se violen los derechos de los policías al suponer de una lectura de este convenio que se pueden incrementar sus funciones, pero bajo el mismo marco laboral. Muchas gracias».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la **Secretario**, mencionó «La idea es poder hacer un bloque de puntos de acuerdo en los que no tengan observaciones, ya nos pidieron el 5.8, queda reservado; entonces, la propuesta sería, salvo que tuvieran algún otro punto de acuerdo, me parece que la Regidora tiene puntos de acuerdo que reservarse. los retiramos para los demás poderlos hacer en bloque. No estamos haciendo todavía ni votación, ni nada, solamente estamos identificando cuáles podemos salir en bloque en conjunto».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

En el uso de la palabra, la Regidora **DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE**, comentó: «Gracias, la petición es que se retiren, como ya fue votado, los puntos de acuerdo 5.1, 5.2 y 5.3. ¿Cuál es el motivo? En el 5.1, se solicita que dicho acuerdo sea turnado a la comisión de las Juventudes, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, para un mejor estudio valoración y, en su momento, una dictaminación; en virtud de que creo conveniente que en conjunto con el Instituto de la Juventud y la comisión de las Juventudes, podríamos enriquecer dicho acuerdo y no dejar fuera a ninguna expresión. Por lo cual, propongo a su consideración y de ser tomada en cuenta, se turne a la comisión de las Juventudes para un mejor estudio y dictaminación y de conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan. En el 5.2, se solicita que dicho acuerdo sea turnado a la comisión de Juventud, de conformidad al artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, para un mejor estudio, valoración y, en su momento, una dictaminación, en virtud de poder analizar y de ser posible, integrar en un plan de trabajo del próximo o del tanto de la comisión de Juventudes, así como del Instituto de la Juventud, este proyecto y darle más alcance a dicho acuerdo; por lo cual, propongo a su consideración y de ser tomada en cuenta, se turne a la comisión de Juventud para un mejor estudio y dictaminación, de conformidad al artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan. En el 5.3, de igual manera, se solicita que dicho acuerdo sea turnado a la comisión de Juventud, de conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, para un mejor estudio, valoración y, en su momento, una dictaminación, en virtud de que creo conveniente que en conjunto al Instituto de la Juventud y la comisión de Juventud, podríamos enriquecer dicho acuerdo acompañado, por supuesto, del Consejo de las Juventudes, con el fin de elaborar, no sólo mesas de diálogo, sino también talleres, cursos y además, para atender esta problemática. Por lo cual, propongo y pongo a su consideración y de ser tomada en cuenta, se turne a la comisión de la Juventud para un mejor estudio, dictaminación, esto en conformidad con el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan. Es cuanto».

El **Presidente** señaló: «Retiramos de la orden del día y que se hagan iniciativas del 5.1 al 5.3 para tener un mayor análisis de cada uno de los puntos, lo sometería a votación».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ**, expresó: «Quisiera, en concordancia de lo que dice la Regidora Sarahí, si este punto 5.1 también se puede turnar a la comisión de Promoción Cultural, gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno a las comisiones edilicias propuestas por las Regidoras Dulce Sarahí Cortés Vite y Ana Luisa Ramírez Ramírez, de los puntos de acuerdo enlistados con los

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

números del 5.1 al 5.3; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento el conjunto del contenido de los puntos de acuerdo marcados con los números del 5.4 al 5.7, el 5.11 y el 5.12; el cual, en votación económica resultó **APROBADO UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del punto de acuerdo enlistado con el número 5.8, con propuestas de modificación a su anexo.

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Quisiéramos decir que desde la representación de Futuro en este Municipio, hemos analizado la propuesta de seguridad y venimos a exponer el día de hoy nuestro voto, un voto responsable con la ciudad. Por un lado, anunciamos que el voto de esta fracción será a favor del esquema de seguridad, porque sabemos que la colaboración entre municipios es parte del consenso entre especialistas en la materia y la sociedad. Hoy votamos a favor de esta propuesta que nos presenta el gobierno, pero exigimos que dentro de pocos meses, seis meses en específico, se rinda públicamente un informe de los resultados de este esquema de coordinación con el Municipio de Guadalajara y que a partir de esto, evaluemos desde este Cabildo y su contra parte tapatía, si la estrategia funciona o si requiere ajustes. Sin un esquema de evaluación puntual, no podemos saber si el modelo de coordinación verdaderamente beneficia a las personas. Con la seguridad, no se juega ni se escatima porque es precisamente el tema que más lastima y preocupa a la sociedad. Según la séptima y más reciente encuesta de percepción ciudadana sobre la calidad de vida de Zapopan, elaborado por Jalisco Cómo Vamos, 46% de las personas encuestadas, la mitad de las personas que viven en este Municipio, plantean que la ciudad es poco o nada segura. Entre 2015 y 2020, Zapopan pasó de 16,000 delitos denunciados a casi 23,000 con un pico de más de 30,000 delitos en 2017. Además, Zapopan fue el Municipio con más personas desaparecidas o no localizadas en todo Jalisco en el año 2020; 260 hombres, 36 mujeres. Lo que más nos duele, según esa misma encuesta, lamentablemente el 10% de las familias reportaron tener a una persona, a un familiar desaparecido. Estas cifras no son una novedad y tampoco lo es la opinión compartida de expertas y expertos que indican la importancia de la coordinación

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

intermunicipal para labor policial, ante esto nos llama la atención que hasta hoy sea una realidad, lo que nos obliga a preguntarnos, se lo pregunto a ustedes, se lo pregunto a quienes nos ven en casa: ¿Por qué ahora y no antes? ¿Qué es lo que ha cambiado? Además, vamos a dejar establecidas nuestras reservas respecto al proyecto; uno, al ser un convenio de colaboración que propone compartir una estructura establecida y no la generación de un modelo preventivo, subrayamos que este convenio, no es suficiente para acabar de fondo con la inseguridad, no existe todavía una idea de articulación de todas las áreas de gobierno como la expertas y expertos en la materia nos han indicado y que lo hemos sostenido desde hace meses. La crisis de violencia nos debe obligar a que todas las dependencias y áreas de la administración municipal estén orientadas en un proceso de generación de paz la seguridad es así, una construcción en la que participamos las personas, las comunidades, las organizaciones, los actores económicos y las instituciones en su conjunto; por ejemplo: ¿Qué harán los Institutos de la Juventud de ambas ciudades para trabajar con esta población prioritaria? De acuerdo con México Evalúa, el 32% del total de las víctimas de homicidio en Zapopan lo constituyen, lamentablemente, jóvenes entre 15 y 29 años y el Gobierno de Zapopan, no cuenta con un programa de atención y desarrollo de jóvenes infractores o en conflicto con la ley, que es la población de mayor riesgo de violencia homicida. Lo repito, la ruta para pacificar nuestra ciudad, debe cambiar, no es suficiente, lo aprobaremos, pero no es suficiente un convenio entre dos ciudades de las diez de la Metrópoli y desde esta fracción estaremos impulsando los ajustes necesarios para que Zapopan y toda el Área Metropolitana puedan vivir en paz. Segundo, tanto la estrategia concreta, como la conformación de la estructura de la coordinación, quedan completamente en manos del coordinador intermunicipal, en lugar de ser parte del convenio que hoy venimos a votar, tomando en cuenta que ambas policías municipales son preventivas y lo más loable sería especificar los términos del convenio que la naturaleza de las políticas será alineado precisamente con una visión de prevención, enfocada y digo, estos son parte de los elementos que se hicieron en las modificaciones pero no resta decir que necesitamos que se haga parte la mención de la Ley General y la Ley Estatal de Prevención Social y del Modelo Nacional de Policía y de Justicia Cívica. Tercero, en los diálogos previos a la presentación de este proyecto de convenio, en donde quiero hacer un reconocimiento a las autoridades que estuvieron presentes en temas de seguridad, al externar nuestra preocupación sobre un posible descuido o reducción de elementos en Zapopan, se nos comentó que esta propuesta se activaría únicamente para objetivos y situaciones específicas; sin embargo, creemos que el convenio, no menciona las limitaciones ni alcances de dichos supuestos, requisitos claves para la transparencia, la estrategia que se plantea. Según los especialistas que nos lo han hecho notar, la atribución del coordinador intermunicipal, debería centrarse en la propuesta, planificación, diseño y solicitud y evaluación de las políticas en su cargo. Cuarto, sumado a las reseras planteadas, también

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

señalamos nuestra desaprobación al haber anunciado esta propuesta como una realidad en medios de comunicación y redes sociales, antes de haber sido siquiera presentada a este cuerpo edilicio. Reiteramos nuestro compromiso a sumar esfuerzos en temas tan trascendentales para la ciudadanía, pero siempre respetando las instituciones y al debido proceso que precisamente nos encontramos aquí el día de hoy para representar a las personas. La publicidad anticipada a proyectos que no se han votado, vulneran ese principio de representación. En vista de todo lo anterior y de que el convenio, no contempla mecanismos concretos para la rendición de cuentas, solicitamos a la coordinación intermunicipal cuando sea creada, presente sus informes trimestrales ante este Cabildo y que podamos, como máxima autoridad municipal, darle el seguimiento que merece este tema, un despliegue de recursos vitales para Zapopan como lo es este, debe venir aparejado de indicadores claros de cumplimiento para poder valorar y votar en esos espacios si este hermanamiento realmente está funcionando o si se debería dar marcha atrás. Desde la fracción de Futuro en Zapopan, hoy hacemos un llamado para que este Ayuntamiento evalúe continuamente los resultados de esta coordinación, si este acuerdo resulta en más seguridad y paz para las personas en Zapopan, estaremos cumpliendo el objetivo y el convenio lo estará siendo, pero si no fuera el caso, plantearemos los ajustes necesarios o que evaluamos pertinentes para mantener el convenio. Finalmente, partiendo de que construir paz es una tarea de todos los niveles de gobierno y dado que vemos indispensable cambiar el rumbo de la estrategia de seguridad, nos es importante señalar que desde el Congreso, a través de la fracción parlamentaria con Susana de la Rosa, impulsaremos un fondo para la paz, fondo que fue mencionado precisamente con la coordinación intermunicipal, un fondo para que no importe quién llegue, qué color esté o quién salga del gobierno, Jalisco logro contar con una visión de largo plazo con las personas al frente del debate, los recursos y las acciones para poder transitar de la inseguridad a la paz; esta idea, construida con la visión y trabajo de gobierno, la iniciativa privada, las organizaciones de la sociedad civil, hizo posible que en otros contextos nacionales e internacionales, se lograra salir de la crisis de violencia y conflicto, una muy parecida a la que lamentablemente vivimos hoy en el Estado de Jalisco. Es por eso que el día de hoy anunciamos nuestro voto a favor de la propuesta que nos hace la presidencia; también, quiero aprovechar la oportunidad porque respecto a los convenios que anteriormente se presentaron sobre las tareas de Protección Civil y Servicios de Salud, quisiera dejar en claro que celebro la decisión del Presidente y de la Secretaria de posponer la deliberación y votación, es un asunto que consideramos fundamental para el Municipio y que definitivamente requiere más estudio por parte de este cuerpo edilicio, agradecemos y reconocemos, alcanzamos a ver esa apertura para abordarlo. Quiero decirles que como estaba originalmente planteado, nuestro voto al convenio iba en sentido negativo, por un motivo muy sencillo: a diferencia del convenio de seguridad en el que se plantea un balance de responsabilidades entre el Municipio de Zapopan y Guadalajara, el diseño

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

institucional del acuerdo, cedía al Gobierno de Guadalajara el mando de estas dos áreas fundamentales, votar a favor de esa propuesta bajo esos términos, podría abrir a puerta que más adelante se lograra ceder el mando de otros servicios del Gobierno de Zapopan a Guadalajara. Eso no es verdaderamente una coordinación metropolitana, es renunciar a que Zapopan maneje sus recursos, los recursos de las personas que en él habitan. Estamos a favor de la coordinación, siempre y cuando ésta respete la igualdad de la autonomía de los municipios y en este convenio, no quedaba clara la autonomía. Buscaremos y sé que buscaremos en conjunto, un verdadero esquema de coordinación metropolitana que contemple la vinculación con todos los municipios de la ciudad, en el que exista un trato justo para las y los habitantes de los municipios del Área Metropolitana, con reglas claras, sin ver los colores partidistas y con visión de futuro. Reitero, celebramos la decisión del gobierno de retirar esta propuesta y estamos a la espera de su posterior presentación en los términos ya expuestos. Es cuanto, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor, tomaremos en cuenta todas las observaciones, con todo gusto; muchísimas gracias».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, comentó: «Lo primero que quisiera establecer y va a parecer peculiar, pero en la fracción de MORENA, hemos llegado a un acuerdo desde el inicio, conociendo nuestros orígenes y además, muchas cosas, diversidad de ideas y pensamientos; tenemos el acuerdo de buscar en todos los casos los consensos, primero entre nosotros tres que representamos la fracción y el acuerdo es sencillo, cada quien de nosotros puede expresar la idea que tenga aunque pensara diferente a la coordinación, que en este caso, su servidor lo es y el día de hoy, por ejemplo, el Regidor Alejandro Puerto hará un posicionamiento diferente al que estamos pensando votar en la fracción y dirá como va su voto, pero nos parece importante saber que ese será el mecanismo de operación, porque de entrada, somos un grupo democrático, yo soy un democrata y me gusta escuchar la diversidad de pensamientos y no tenemos por qué estar siempre de acuerdo por un término. Otro es, sí evidentemente la Ley de Gobierno y Administración Pública en su artículo 94 fracción I, establece la posibilidad de establecer convenios entre dos o más municipios y me parece que la parte de legalidad en ese sentido no tiene ninguna duda; lo que habría que establecer son justamente los detalles del convenio. Creo que como lo dice el Regidor Pedro, Las formas son centrales en lo que vayamos ir construyendo, entiendo que tenemos pocos días en el gobierno, pero por ejemplo, el convenio nos llegó mucha distancia para poderlo analizar y proponer cosas, creo que hay que tener tiempos. Es un error jurídico, no político, ni mediático el anuncio del alcalde de Guadalajara y el alcalde de Zapopan en materia de seguridad, pero es importante saber que el propio reglamento del gobierno

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

municipal y además la Ley de Gobierno, establece y la propia Constitución local, que el máximo órgano de gobierno es este Pleno; es decir que como consejos de administración en donde no se pueden tomar decisiones, sino son previamente consensadas con los integrantes del Pleno y pedirles que cosas tan delicadas pudiéramos analizarlas a más detalle. Tuvimos una reunión los coordinadores con, tanto el Comisario de Zapopan como con Alarcón, es interesante la propuesta, me parece que faltan muchas manos, muchas mentes, muchas cabezas, muchos especialistas, haría yo un llamado a que algunas áreas, por ejemplo de la propia Universidad de Guadalajara, de algunas universidades privadas que tienen especialistas, independientemente que ya tenemos el convenio, el convenio es perfectamente perfeccionable, podríamos revisar línea por línea y aquí nos llevaríamos todo el día, pero me parece que hacer un llamado también para poder armar un consejo, Presidente Frangie, y este consejo pudiera integrar, tanto en la parte de Guadalajara y Zapopan, a especialistas que tienen mucho que aportar; desde el profesor Marcos Pablo Moloeznik, hasta grandes profesores que tienen ya estudios y nos pueden ayudar. En algo más tiene razón Pedro: el juego para poderte meter al tema de seguridad, no es un asunto de policías y ladrones y delincuentes, es un asunto donde la transversalidad del gobierno me parece cuando el INEGI te establece que el 77.5% se siente inseguro, significa que tenemos que trabajar mucho más cosas porque eso es un monstruo de mil cabezas, sería extraordinario que las diferentes áreas, como Construcción de Comunidad, ¿sí se llama así? podría estar participando directamente en algunas zonas que vamos a detectar con los mapas de delitos; ahí lo platicábamos incluso con Alarcón, el poder revisar cosas que puedan pasar, por ejemplo, como el tema de feminicidios o como el tema de agresiones en familias, hay zonas muy detectadas que podríamos entrar con trabajo social y hacer un trabajo mucho más extenso. En lo particular, soy un convencido que tenemos que respaldar todo lo nuevo y todo lo adicional que se pueda hacer en materia de seguridad pública; por eso, de entrada mi voto será a favor del convenio, pero me parecería muy triste que lo dejáramos hasta aquí, creo que podemos construir mucho más y creo que en Zapopan hay muchos talentos, tanto en administración pública, como en seguridad pública que está mucho más avanzado que Guadalajara, hay que decirlo, Guadalajara está en pañales, esta obsesión de los presidentes de Guadalajara de ser candidatos a gobernadores, siempre terminan soltando el área y me parece que tendríamos que aportar, no lo digo actualmente, lo digo por uno, dos, tres, cuatro, pero habría que decir entonces nada más como conclusión que nos parece muy importante ampliar este consejo, invitar especialistas, invitar a la U. de G., invitar al ITESO, invitar al TEC, a las diferentes escuelas para poder hacer una discusión que nos pueda ayudar, primero, a involucrar a la academia; segundo, poder involucrar también a los diferentes expertos y poder involucrar mucho trabajo social en las diferentes comunidades para poder bajar los índices delictivos. Creo que si la obsesión es una foto, entonces la estrategia está

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

equivocada, si la obsesión, Presidente Frangie, es bajar los índices de inseguridad que a todo mundo nos preocupa, entonces la estrategia es la adecuada».

En uso de la voz, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor Alberto, comentarte: esa es una de las razones que yo escogí, presidir la comisión de Seguridad y Protección Civil y me comprometo a todas las aportaciones que tanto ha hecho hasta ahorita el Regidor Pedro, como la tuya, las tomaré en cuenta y estaremos trabajando de la mano, es un tema que necesitamos sumar más gente y como bien lo mencionabas, lo académico, lo profesional, es un tema delicado y hay que sumar, no podemos entre poquitos tomar las decisiones. Ahorita creo que es el primer avance, este avance nos da una patada de salida inicial y lo tendremos que ir mejorando día a día. Muchísimas gracias Regidor».

Concediéndose el uso de la voz a la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, manifestó: «Con su venia Presidente. Es muy importante para el respeto al debido proceso que ha sido propuesto en la mesa de todas las instancias, por las decisiones que ha tomado tanto el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en particular y el Poder Judicial Federal, en general por vía de amparo, el actual procedimiento penal oral acusatorio, que tiene, entre otros de sus pilares y fundamentos la atención de la primera autoridad respondiente que elabora los informes policiales homologados, sin embargo, es seguro que sucederá en muchos casos la primera autoridad que llegue a atender un asunto que en su oportunidad se judicializará, será la policía de Zapopan en territorio de Guadalajara o de Guadalajara en territorio de Zapopan y como primera autoridad respondiente, tendrá que hacer los informes policiales homologados con el problema de que será una policía que no tiene competencia para ello, puesto que será una policía cuya competencia está determinada por su territorialidad de manera que los informes homologados serán hechos por autoridad incompetente y esto ocasionará que las detenciones sean calificadas por los fiscales o por los jueces de control como ilegales, por carecer del informe homologado emitido por la autoridad competente y para el caso sería necesario hacer la modificación, pero en el Código Nacional de Procedimientos Penales cuya competencia la tiene solo el Congreso de la Unión. De no solucionarse el tema que parece simple, tendremos que las personas que sean detenidas por un policía de diferente territorialidad y por consecuencia incompetente para conocer del asunto, tendrá una repercusión muy importante por la falta de cumplimiento a las garantías y derechos humanos del debido proceso y legalidad, que han ocasionado que en los tribunales federales, muchos delincuentes obtengan su libertad, no porque sean inocentes, sino porque las autoridades primeras respondientes, no supieron, no pudieron o no quisieron emitir los documentos indispensables para el debido proceso. En ese sentido, mi voto será a favor de los puntos de acuerdo, solicitando encarecidamente a las autoridades ejecutivas, que antes de

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

firmar los acuerdos definitivos, actualicen o resuelvan los problemas que bajo mi humilde visión, pueden ocasionar que estos acuerdos produzcan impunidad y que el trabajo de nuestros policías que algunas veces arriesgan y pierden su vida, buscando proteger tanto a la población, como a las instituciones, se vea menoscabado. Es cuanto».

El **Presidente** concedió la palabra al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** quien, en uso de ella, mencionó: «Gracias, mire señor Alcalde, compañeros Regidores, Secretaria. Yo les voy a compartir una anécdota personal: yo tengo un familiar desaparecido, un sobrino, tengo más de cinco años buscándolo, en ese entendido, soy la persona más interesada en que se haga todo lo que se pueda en términos de seguridad, estoy a favor de la coordinación. Leyendo el convenio me di cuenta que tiene una fundamentación jurídica muy robusta porque al igual como yo lo pienso y así lo pensó en su momento quien legisló esas cuestiones normativas, pensamos que la coordinación es una premisa central, la coordinación sí, la fusión no y leyéndolo me pregunté qué ponía de manifiesto este convenio e hice mis anotaciones; creo, de entrada que nos plantea que las supuestas agendas de coordinación metropolitana entre el Gobierno Estatal y las administraciones municipales, simplemente no existen y más adelante voy a profundizar en ello. Pone de manifiesto la inoperabilidad de la seguridad coordinada entre la policía estatal y la policía municipal, plantea una ruptura de visiones entre el Gobierno del Estado y un grupo político que gobernó Zapopan seis años y ahora gobierna Guadalajara. La propuesta es bastante escueta contra delitos de alto impacto y crimen organizado, sé que quizás no es tarea de las policías municipales, pero es un defecto del propio diseño del convenio, porque no contempla la federación en estas tareas de coordinación. Probablemente, a través de esta coordinación intermunicipal, se pueda proyectar algo más que tareas de seguridad y que todos hemos visto a través de denuncias ciudadanas, como puede ser: la utilización del aparato burocrático para actividades electorales. Es lamentable y creo que esto es lo que más me sorprende, que no exista una visión de ciudad en este convenio, son Guadalajara y Zapopan contra el mundo, Zapopan no limita y no tiene frontera únicamente con Guadalajara. ¿Cuál es el sentido entonces de tener una coordinación intermunicipal que sólo considere a dos municipios metropolitanos en el contexto del IMEPLAN? Creo que son preguntas que tenemos que hacernos de fondo y también reflexionar que me parece lamentable que no hayamos tenido oportunidad de discutir este convenio en la comisión de Seguridad, entiendo que el orden constitucional, más bien las leyes tienen garantías para que usted como alcalde presente ciertas cosas, lleve su proceso apegado a la norma, pero también hay que recordar el principio del municipio libre y es que el municipio y el ayuntamiento no son figuras autoritarias, son gobiernos colectivos; estamos acostumbrados, desgraciadamente, a creer, por señalar otro ejemplo, que la relación laboral de los trabajadores de los ayuntamientos es con el partido o

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

es con el alcalde, la verdad es que no, es con el ayuntamiento, esa práctica se asentó en nuestra sociedad porque venimos de una cultura política autoritaria a la que a través del diálogo le podemos poner márgenes y desechar de una vez por todas. En ese sentido, yo no podría votar a favor esta propuesta, porque se presentó de manera opaca, nos llegó el día de ayer, se pretende votar hoy y lo que se está votando no es nada sencillo, son temas de seguridad, es el tema más sensible y es el tema que más le importa a la gente; yo no entiendo cómo lo podría votar yo, si no hay un estudio en el que yo pueda entender las posturas de los demás regidores, de los especialistas, del propio comandante, de los propios encargados y hace ratito nos llegó una modificación, aquí tenía yo anotado que una de las cosas que me preocupaban era que se depositara tanto poder en una sola persona, por ahí llegó una modificación que creo que puede ayudarnos a solucionar ese problema, pero no hay que perder de vista que así no se construyen instituciones metropolitanas, así se construyen instituciones personalistas que puedan responder a un interés que no es precisamente el de la gente. No me agrada que se politice el tema de la seguridad y se tomen decisiones en función de lo que pueda ocurrir electoralmente en tres años. La coordinación que se requiere se puede alcanzar, no fácilmente, pero sí se puede alcanzar si se considera a los demás municipios, se propuso en su momento, por parte de Enrique Alfaro, hacer la metropolía y fijese nada más, unos días antes de que ustedes anunciaran la fusión de las policías de ambos municipios el 6 de octubre, el Gobernador presumía la buena coordinación de los municipios metropolitanos y en ese acto estuvieron presentes usted y el alcalde de Zapopan, entonces si esa coordinación es tan buena como dice el Gobernador, cuál es la razón de firmar este convenio o miente el Gobernador o hace falta para discutir bien este tema. No se nos ha ofrecido información sobre la actividad delictiva ni a los regidores ni a los ciudadanos que son quienes van a sufrir los efectos de este convenio; no contamos con un mapa delictivo que nos muestre la incidencia de delitos clasificados según su tipo, aún más, pretenden crear una especie de vocero que va a administrar y estudiar las acciones que se deben implementar en cada municipio, es decir, están sugiriendo una coordinación que va a hacer sugerencias, pero que en este sentido, ya existe un Consejo Estatal de Seguridad Pública que es muy amplio en su conformación, lo preside el propio Gobernador quien es junto con ustedes y nosotros, el principal responsable de la seguridad y prácticamente esas atribuciones que pretenden ustedes, entre Guadalajara y Zapopan construir, ya las tiene ese Consejo. Lo interesante de este Consejo Estatal de Seguridad, es que además están los tres poderes del estado y se convoca a sus reuniones a la Región Militar, participan todos los municipios y tiene funciones específicas de coordinación que son vinculantes, es decir, las tienen que atacar. Me parece que el tema es más bien vender la idea de que Guadalajara y Zapopan se coordinan porque son diferentes a los demás y esto es un retroceso en términos de gestión pública, en la teoría de los gobiernos metropolitanos de la cual me considero una persona que aprecia mucho esas teorías, se plantea que problemas como la basura, el drenaje

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

y muchos otros, no se podrían resolver si no existiera una coordinación en todos los municipios y en algunos países del mundo ya han creado figuras de gobierno metropolitano que funcionan muy bien, pero esta idea, este convenio solo va a crear burocracia y en mi opinión, en el fondo, ese coordinador que ustedes pretenden que no tiene acciones de mando ante los comisarios de cada municipio, no va a tener funciones que mejoren la seguridad en los municipios, sólo es duplicar gasto y no tiene nada qué ver con acciones en materia de seguridad. Entonces, me gustaría invitarlos a que lo reflexionaran porque creo que el orden constitucional que debemos de defender como regidores es que todo esto se estudie y se estudie de la manera más adecuada posible, yo les decía al principio que tengo un sobrino desaparecido y claro, cuando veo que algo pueda aportar a seguridad, me emociona que no desaparezca ni un ciudadano más en este país, pero tengo que tomar distancia de mi postura personal, tengo que asumir un rol como representante y el rol de los representantes no es únicamente votar de acuerdo a corazonadas o sensaciones, es interpretar el interés general y en ese interpretar el interés general, el interés de la gente, vamos a disentir mucho; no es sencillo para mí votar en contra este convenio, creo que se puede modificar, creo que se puede mejorar, pero sí los invitaría a que haya un replanteamiento de fondo sobre qué visión de ciudad tienen y qué propuesta de seguridad pueden construir con sus atribuciones, con las herramientas que tienen, pensando en la gente. Muchas gracias».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE**, comentó: «Gracias, mi voto va en sentido positivo, porque estoy convencida de que es muy fácil destruir y es muy difícil construir y para mí es muy importante construir hoy los temas que van a ser primordiales en nuestro Municipio y definitivamente la seguridad es uno de ellos; sin embargo, me parece excelente que esté abierto a mejoras, que esté abierto a que puedan participar expertos en la materia, a que puedan participar los ciudadanos en sus sentimientos en lo que les hace ver el tema de la inseguridad día a día, en cómo pudiéramos mejorar este tipo de temas para qué, para que estos quede perfectamente bien, acorde, no nada más a una coordinación, sino a un tema territorial real con los ciudadanos. A mí me parece excelente este convenio de colaboración y me parece aún más excelente que podamos mejorarlo, que lo podamos seguir construyendo para lograr el objetivo primordial de nosotros que debe de ser no polarizar, sino unir para que podamos salir adelante en este gobierno que encabezamos en Zapopan. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora, muy buena aportación».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, manifestó: «Muchas gracias Presidente. Coincido con las posturas de mis compañeros, creo

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

que lo que estamos todos de acuerdo es que el tema de seguridad ha estado fallido, creo que tenemos que explorar nuevas alternativas, creo que es una alternativa buen, viable, creo que si faltan algunas cosas por detallar y algunas cosas que si el Pleno del Ayuntamiento, por eso estamos aquí, somos los que regimos y ordenamos a la misma institución en lo general, cómo es posible que el convenio de colaboración, una vez votándolo hoy, se ponga a consideración que tengan la permanencia por los tres años. Creo que sí tendremos que actuar en ese sentido, donde cada año se vaya refrendando en este mismo pleno del Ayuntamiento, porque si no, seríamos una autoridad obsoleta y la autoridad máxima en temas de seguridad sería lo que rige el convenio. Entonces, yo creo que en ese sentido, es necesario que lo hagamos, coincido como hizo sus aportaciones de Pedro, coincido también con algunas de Puerto, con las de mis demás compañeros, Sarahí, con Uribe, con Sandra, pero sí creo que hoy no tenemos que regatearle ni un milímetro a los ciudadanos, no podemos regatearles nada, no podemos dejar por hacer nada nosotros aquí en el Pleno por el tema de seguridad y por ese motivo, mi voto será a favor».

En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Gracias Regidor. Nomás comentar, la propuesta del Regidor Pedro Kumamoto hablaba de una revisión anual, yo creo que podríamos tener dos revisiones cada seis meses cómo a caminando esto».

El Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA** comentó: «*[Sin audio]* revocación y aprobación por el Pleno».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, expresó: «Gracias, qué bueno que este tema tan importante está en discusión y la diversidad de todo el pensamiento sobre el tema en este Ayuntamiento, este Cabildo es muy variada porque esto complementa y nutre, tuvimos la oportunidad de intercambiar ideas cuando nos visitó quien es propuesto de coordinador y nuestro respectivo comisario. La verdad es que hay un par de datos que me gustaría compartir para que analizáramos también a profundidad, incluyendo aquí los presentes este convenio: hace algunos meses, Leonel Cota Montaña, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hizo un reconocimiento a la Comisaría de Zapopan como una de las mejores calificadas, habilitadas y que operan mejor; según datos de la encuesta nacional de seguridad pública urbana del INEGI, ahora sí que aquí traigo otros datos, dice que el 66% de los habitantes de Zapopan se sienten inseguros, no es un asunto menor, por supuesto, otro dato es que las colindancias entre Zapopan y Guadalajara son de algo así como 25.4 kilómetros, cuando sea atendido algún siniestro, alguna detención en una de estas colindancias y se hace el IPH este reporte que llena algunos de los elementos de seguridad y se le da curso a dicho proceso de la persona detenida, regularmente, cuando no

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

se define bien la frontera si es Guadalajara o Zapopan, de ahí, en muchas ocasiones, los jueces y los abogados pierden y ganan las detenciones o para que estas personas permanezcan detenidos, nos ha pasado, yo recuerdo mucho cuando Alberto Uribe decía: *“oye, nosotros los detenemos y allá los sueltan”*. Aquí en Zapopan durante seis meses nos ha pasado que los detenemos y allá los sueltan y ¿dónde creen que encontramos esa gran cantidad de coincidencias?, en las detenciones de las fronteras de estos 25 kilómetros porque no quedan determinadas las fronteras dentro del IPH. Otra cosa que es necesaria hacer, es que Zapopan sí ha tenido avances generales, teniendo un C5, somos el único Municipio en el Estado y de los pocos municipios en el país con un C5; cuando nosotros recibimos esta responsabilidad desde el 2015, nosotros recibimos un Ayuntamiento con 123 patrullas, hoy tenemos 700, con 1800 elementos de seguridad, hoy tenemos más de 2,500, complementar esta sinergia con lo que tiene Guadalajara, estaríamos hablando de más de 5,000 elementos de seguridad, más de 2,000 patrullas. Evidentemente sería una torpeza decir que nosotros, con toda esta gran gestión, le vamos a regalar las cosas a otro municipio, pero también sería complicado no pensar que los dos municipios más grandes de esta ciudad, un Municipio como el de Zapopan que es el que tiene mayor población, lo dijo el INEGI hace algunos meses, más de 1'600,000 habitantes y que no pueda empatar sus políticas públicas y su coordinación para poder atender los problemas de inseguridad, sería también dejar de lado todo lo que la gente espera que nosotros hagamos. La verdad es que es difícil pensar en cómo vamos a coordinar la estrategia, decían: *es que la Policía Metropolitana*, no, la Policía Metropolitana tiene que hacer asuntos en toda la ciudad de todos los municipios de la Zona Metropolitana y la Policía Metropolitana opera únicamente para atender casos de inseguridad pero no opera con acciones y políticas públicas preventivas, es lo que propone este convenio. Un Municipio como el de Zapopan, por supuesto que puede ayudarle a Guadalajara para que se actualice, como lo decía, el C5, la capacitación de nuestros elementos; decíamos hace algunos días con las cifras que nos mostraba el coordinador o la propuesta de coordinador de seguridad y nuestro comisario, más de 2,000 elementos tienen preparatoria y más de 550 tienen licenciatura y algo así como 20 tienen posgrado y la verdad es que eso es de reconocerse y vale la pena fomentarlo y promoverlo. Pero cómo vamos a actuar en estos límites si no tenemos un convenio de este tipo, por supuesto que el convenio no tiene la idea de que supere algún reglamento, alguna ley o la propia constitución, el convenio sería imposible que lo pudiera ser, pero tengo otro dato que me gustaría compartir: hace algún tiempo, hace algunos años, el Gobierno Federal nos propuso militarizar el país y nos pasaron unas cifras algo así, hay 100,000 efectivos, 165 cuarteles, un presupuesto mayor a \$30,000'000,000.00 la Guardia Nacional, me da muchísima pena decirlo porque la verdad es que no quisiera yo estar en este lugar diciéndolo, no ha dado los resultados esperados y tenemos que complementar con acciones, si tienen que ser entre dos municipios, entre tres, entre cuatro. Otra cosa que me gustaría complementar es que

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

siempre se propuso cuando se planteó esta estrategia, siempre se dijo que se iba a proponer al cabildo y que los últimos en decidir eran los miembros de los ayuntamientos, aquí estamos discutiéndolo a profundidad tal vez, a lo mejor nos falta mejorarlo, nos falta profundizarlo, dicen que no hay temas acabados cuando son así de complejos. La verdad es que celebro mucho el sentido de los votos de la mayoría de este cabildo, también las reservas que se tienen, esperamos en las revisiones y en el actuar poner este gran proyecto a la expectativa de todos los aquí presentes y por supuesto, de los ciudadanos de Zapopan. Muchísimas gracias».

En el uso de la palabra, el Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, manifestó: «*[Sin audio]* la Guardia Nacional que sin necesidad de haberlo sacado, me parece que es como lo mismo, la percepción de seguridad en el país es un momento difícil, la percepción de seguridad en Zapopan es dramática, de las más altas del país, la de Guadalajara también, la de Jalisco es el número uno en desapariciones en este momento, lo cual es una tragedia, es decir, me parece que en los momentos que pasamos líneas y nos metemos a discutir cosas más políticas, no le vamos a caminar, tenemos que meterle más técnica y creo que en ese sentido, me parece que el ejercicio de la Guardia Nacional es algo muy sencillo. Cuando tú eres mando en el gobierno, en cualquier lugar, la primer pregunta que te tienes que hacer es: ¿Cuál es el estado de fuerza? Y el estado de fuerza del país era una cosa dramática, tampoco se va a poder componer todo en tres años después de una putrefacción del sistema político mexicano, entonces creo que hay muchas cosas más que discutir, pero quería hacer ese comentario casi como alusión personal».

El Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** en uso de la voz, mencionó: «Creo que se puede hacer una reflexión muy enriquecedora de lo que acaba de comentar el Regidor respecto a la Guardia Nacional, la supuesta militarización y otros tantos temas. Precisamente, Regidores, la militarización empezó con malas decisiones, con decisiones improvisadas, decisiones que no se discutieron y que fueron impuestas, decisiones que si se hubieran quizás pensado en un esquema de pensar en beneficio de la gente y no en términos políticos, porque Felipe Calderón buscaba legitimarse como quizás con este convenio se busca fortalecer figuras políticas, el resultado hubiera sido distinto, pero esto nos sirve para poner precisamente el ojo o la lupa donde debemos. En las experiencias autoritarias en Latinoamérica, el caso particular de Chile, quienes cometieron más desapariciones y violaciones a derechos humanos, fueron policías civiles, paradójicamente no fueron militares y hay que recordar las escenas más recientes de represión contra los jóvenes, represión política aquí en Jalisco, que fue realizada por la policía estatal de Enrique Alfaro, de nuevo policías civiles reprimiendo. Entonces, qué debemos de plantearnos: entrar a la ligera a una discusión sobre si hay militarización o no, habría que ser muy conceptuales en ese aspecto, pero sí pensar: ¿es lo correcto darle tanto poder con tan poca vigilancia a policías civiles? Creo que

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

nos podemos meter en un problema y sobre todo, pensarlo para evitar que este gobierno estatal, que el gobierno de Enrique Alfaro, el Gobierno de Guadalajara vuelvan a reprimir jóvenes y vuelvan a reprimir estudiantes. Muchas gracias.

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ**, comentó: «De verdad, solo sí vale la pena aclarar algo sobre el convenio: este convenio no implica darle ni policías ni mando a Guadalajara, este convenio implica coordinarnos para que Guadalajara, principalmente y lo hemos mencionado así, se pueda actualizar como Zapopan y tengamos estrategias en común. No vamos a dar nómina para más de cuatro personas, es el coordinador y tres personas que lo asistirían, el coordinador no podría mandar en ninguna de las dos policías, lo dice el convenio: sugerir, proponer, coordinar políticas públicas, estrategias, no puede el coordinador darle una indicación a algún mando de algunas de las corporaciones. Los comisarios tanto de Zapopan, como de Guadalajara seguirán siendo los comisarios y los jefes de los comisarios seguirán siendo los alcaldes y este coordinador, por supuesto, como lo dice bien el convenio, le tendrá que dar respuesta a los alcaldes. Por mi cuenta sería solo esa aclaración».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, expresó: «Gracias Presidente. Sólo como un tema de algo que se mencionó en estas intervenciones, a mí me parece que un día y medio para hacer un estudio serio al respecto de los convenios, no lo es; entonces creo que es algo que es fundamental, ya lo había dejado asentado el Regidor Uribe, que tengamos en claro que cuando estamos haciendo estas aportaciones, son en el sentido de sumar, de apuntalar, de apoyar, de darle un hondura, a tener indicadores, de lograr una mejor evaluación y que se logren los objetivos; finalmente, quienes están el día de hoy presidiendo este Ayuntamiento y en Guadalajara, lo están viendo a bien tomar esta estrategia y en ese sentido, lo que estamos planteando es simplemente que tienen que existir asideros, indicadores, proyectos, evaluaciones, porque sin ello, las cifras, por más instalaciones que estén construyendo, por más cámaras que se instalen, por más academias que estén, si esos indicadores no están cumpliéndose, entonces tenemos que voltear e ir en otra vía, es en el sentido de trabajar y de construir en conjunto los indicadores y los planes. Por eso, nuestra propuesta y nuestro planteamiento va en esa vía, yo quisiera dejar algunas preguntas puestas y es: si como esperamos, llegara a funcionar este modelo, ¿van a existir convenios con los otros municipios en donde se tiene colindancia? Es decir, sin importar los colores políticos que están gobernando, ¿lo veremos ahí? Creo que es algo que deberíamos de poco a poco irlo encaminando. Finalmente, o les quiero decir las posturas que se están vertiendo el día de hoy, a mí me llaman la atención, necesitamos, insisto, más estudio y por lo mismo nosotros

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

votes a favor, por lo planteado previamente y con las reservas que también hemos dicho. Gracias».

El **Presidente** manifestó: «Gracias Regidor. Sí están contemplados, arrancar primero Guadalajara y Zapopan e invitar a los demás municipios que se quieran sumar, de cualquier color».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico Municipal **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, comentó: «Por mi parte, nomás aclarar: sí está previsto el tema que en cualquier momento, nosotros como municipio autónomo podemos darlo por terminado, sin ninguna consecuencia, nomás respetando un periodo de cinco días hábiles, pero sí está la alusión que hacía el Regidor Omar, yo creo que sí está previsto y lo podemos decidir como Ayuntamiento, el día que no funcione, decidimos que podemos terminarlo y el procedimiento está relativamente claro o sí está claro en el convenio».

No habiendo más consideraciones, el **Presidente** solicitó a la Secretario del Ayuntamiento procediera a registrar la votación respecto al contenido del punto de acuerdo marcado con el número 5.8; resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Karla Azucena Díaz López, Alberto Uribe Canacho, Dulce Sarahí Cortés Vite, Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, José Miguel Santos Zepeda, Nancy Naraly González Ramírez, Claudio Alberto de Angelis Martínez, Melina Alatorre Núñez, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Cindy Blanco Ochoa, Fabián Aceves Dávalos, Estefanía Juárez Limón, Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Omar Antonio Borboa Bccerra, Ana Luisa Ramírez Ramírez, José Pedro Kumamoto Aguilar y del Presidente Juan José Frangie Saade ; así como con el voto en contra, del Regidor Erimanuel Alejandro Puerto Covarrubias .

Al momento de ser registrada la votación del Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, comentó: «En contra por las consideraciones hechas».

En el acto del registro de la votación de la Regidora **KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ**, expresó: «A favor con las modificaciones solicitadas».

El Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, al momento de registrarse su votación, manifestó: «A favor, con la idea de hacer algo más grande y robusto».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

En el uso de la voz, la Regidora **DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE**, al momento de ser registrada su votación, menciona: «A favor, para construir sin destruir, con las modificaciones que se le crean pertinentes».

En el acto del registro de la votación del Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, comentó: «A favor, por el bien de Zapopan y sus ciudadanos».

La Regidora **ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ**, al momento de registrarse su votación, expresó: «A favor, con las consideraciones planteadas».

En el uso de la voz, el Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, al momento de ser registrada su votación, manifestó: «A favor, con las propuestas e ideas que hemos hecho el día de hoy».

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por mayoría».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Ahora bien, derivado de la aprobación del punto de acuerdo identificado con el número 5.12 presentado por la Regidora Karla Azucena Díaz López, que propone la integración de la Comisión Transitoria para la Atención y Seguimiento del Cambio Climático; de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, me permito realizar la siguiente propuesta de integración: como presidenta: la Regidora Karla Azucena Díaz López, por parte del Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y, como integrantes de la misma: a la Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez, por parte del Partido Movimiento Ciudadano; a la Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite, por parte del Partido Revolucionario Institucional; al Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar, por Futuro y; al Regidor Omar Antonio Borboa Becerra, en representación del Partido Acción Nacional. Está a su disposición el uso de la palabra, por si tuviesen alguna observación al respecto».

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó aprobada **POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad».

6. PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, PARA SER GLOSADOS A LA SIGUIENTE SESIÓN.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Secretario para que diera cuenta de los puntos de acuerdo que hubieran sido presentados para ser glosados a la siguiente sesión.

Por lo anterior, la **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

6.1 Punto de acuerdo presentado por el Regidor Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto solicitar un informe detallado de los bienes inmuebles propiedad municipal que han sido entregados a particulares, dependencias públicas o asociaciones civiles, mediante concesiones o comodatos, así como la vigencia de los mismos.

El **Presidente** consulto a las señoras y señores Regidores, si tienen algún punto de acuerdo que deseen presentar para glosar a la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, mencionó: «Muchas gracias Presidente. Vengo a presentar dos puntos de acuerdo: el primero, han venido muchas personas a pedirnos el apoyo, sobre todo para los temas de: se muere algún pariente y estamos llenos en cinco de los siete panteones municipales, no contamos con nada; entonces el punto de acuerdo que hoy les vengo a presentar, es para que se haga la investigación si pudiera haber algún panteón de nueva creación, esperemos que tengamos uno en la zona norte, otro en la zona sur de Zapopan, debido a la falta de panteones municipales que hoy existen en nuestro Municipio, aquí se los dejo a consideración, se los entrego para que lo turnen a la siguiente sesión. Y, otro punto, en el cual, de acuerdo a un oficio que presentó el ejido de Santa Ana Tepetitlán, en donde nos solicitan a nosotros la intervención para que solicitemos este punto de acuerdo para que se haga una protección de medio ambiente, debido a que el ejido de Santa Ana Tepetitlán, en algunos ayeres, no se había sometido al convenio estatal para la prevención de la cuestión ilegal del Bosque de la Primavera, ya vieron lo que pasó con el río seco y con lo demás y queremos que pongan especial atención porque ahí construcciones nuevas que ahorita se están desarrollando en aquella zona, debido a que no hemos hecho bien nuestra tarea en la Dirección de Medio Ambiente y también en la Dirección de Inspección y Vigilancia. Entonces, se los dejo aquí para su consideración para que se turne a la siguiente sesión. Es cuanto».

No habiendo más oradores, el **Presidente** comentó: «De mi parte, una vez escuchadas las inquietudes de las fracciones edilicias respecto al destino que se le se dará a las instalaciones del Palacio Municipal de Zapopan, es que me permito presentar un punto de

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

acuerdo para glosar a la siguiente sesión ordinaria del Ayuntamiento, a fin de que se autorice la creación de una Comisión Transitoria que dé seguimiento y coordine los trabajos tendientes a determinar el destino o vocacionamiento que se le dará a este inmueble, buscándose conservar y revitalizar su carácter de patrimonio histórico y arquitectónico, y a su vez se transforme en un medio para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, conservando su función social, su relevancia como testimonio histórico y elemento de identidad local, estatal y nacional».

Dado que los puntos de acuerdo antes mencionados requieren un mayor estudio, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la glosa de los mismos para la próxima sesión ordinaria del Pleno, en términos de lo previsto por el artículo 17 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

En el uso de la voz, el Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, expresó: «Una pregunta: ¿Cuándo va [Sin audio] realizar la instalación de la comisión dijo usted, para el tema del destino del edificio?».

El Regidor y Síndico Municipal **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, en uso de la palabra, manifestó: «El punto de acuerdo establece que se autorice una comisión transitoria para revisar y para proponer el destino, entonces sería en la siguiente sesión cuando se vote, ahí se establecería la comisión en la siguiente sesión».

7. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN.

Con el objeto de desahogar el séptimo punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la **Secretario** para que informara si en la dependencia a su cargo fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

En uso de la palabra, la **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente. Informar que no fueron presentados puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución para su desahogo. Es cuanto».

8. ASUNTOS GENERALES.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

A efecto de cumplimentar el siguiente punto del orden del día, el **Presidente** concedió el uso de la palabra a la Secretario para que diera cuenta de los asuntos recibidos en la oficina a su cargo.

En mérito de lo anterior, la **Secretario** comentó: «Como lo indica, Presidente. Hacer del conocimiento que se recibió una fe de erratas al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de febrero del 2020, relativo a la suscripción de un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Educación Pública, respecto de un inmueble propiedad municipal localizado en el poblado de San Juan de Ocotán (expediente marcado con el número 179/19). Es cuanto».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ**, expresó: «Gracias Presidente. Antes de someterlo a votación, quisiera hacer unos comentarios si me permite Presidente, Secretaria, Regidores, Regidoras. Quiero poner a su consideración una solicitud para modificar la fe de erratas e incluir una serie de puntos que consideramos importantes, dado los antecedentes que tiene el predio en cuestión. El 14 de noviembre de 1980, se emitió un acuerdo donde se autorizaba la donación a la Secretaría de Educación de Jalisco, de una parte del inmueble; sin embargo, en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del 13 de marzo del 2003, la Secretaría solicitó que el Ayuntamiento ratificara la donación señalada en el punto anterior. El 29 de julio del 2004, mediante un dictamen de comisiones y una propuesta de acuerdo del Ayuntamiento, se revocó el acuerdo de donación al no haberse aprobado por el Congreso del Estado, ante lo cual, se otorgó la posesión del inmueble a la Secretaría de Educación Jalisco a través de la figura de comodato. En respuesta a lo anterior, en la sesión ordinaria del 27 de febrero del 2020, se aprobó el dictamen de comisiones y la propuesta de acuerdo del Ayuntamiento a través del cual se hizo referencia a los antecedentes descritos en los puntos anteriores y se ratificó el comodato otorgado en favor de la Secretaría; sin embargo, en el punto de acuerdo primero se señala textualmente y cito: “...*Se autoriza la desincorporación del dominio público, la incorporación al dominio privado, de un predio con una superficie de 3,825.351 m2 ubicado en las calles de Emiliano Zapata y José María Morelos en el Poblado de Jocotán, en el Municipio de Zapopan, Jalisco...*”. Esto podría generar confusión sobre la figura jurídica, a través de la cual se otorgó la posesión del inmueble a la Secretaría de Educación Jalisco, no se trata de una desincorporación, sino de un comodato. Por lo anterior, proponemos que se modifique el texto de fe de erratas para corregir también lo referente a la figura jurídica y que quede asentado que este acuerdo no implica una donación o desincorporación, sino de un comodato, esto para evitar confusiones futuras que pudieran resultar en un conflicto respecto a la propiedad de este predio. Es cuanto».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

El Regidor y Síndico Municipal, **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, en uso de la voz, manifestó: «Regidora, estoy de acuerdo en que se aclare que no va a ser donación, sin embargo, el tema de la desincorporación, se establece porque los predios municipales, en un principio se incorporan a dos regímenes, al régimen de propiedad pública y al régimen de propiedad privada; para ser susceptibles de un contrato de naturaleza civil, como es el comodato, necesita forzosamente desincorporarse del dominio público e incorporarse al dominio privado. Esa es la naturaleza o el efecto que tendría el hablar de desincorporación del dominio público al dominio privado es para que pueda ser objeto de un contrato de derecho civil. Es cuanto».

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, mencionó: «Por lo mismo, estaba presentando la solicitud también el 8.8 habla de otro comodato, creo que vale la pena meterse en el área de patrimonio a ver, o en el área correspondiente, todos los comodatos que sí se tienen. No estoy convencido que tratándose de un bien público que le vas a donar a la Secretaría de Educación, necesites mandarlo al dominio privado, desincorporarlo, lo voy a revisar pero tengo verdaderas dudas de la afirmación, pero independientemente dé, sí vale la pena meternos a revisar. Por ejemplo, esta asociación que tenía, y eso te pasa en todos los municipios, Grupo Integrador Realizador de Obras, hay muchos lugares que hasta tendríamos que mandar a ver, no como este, un letrero de otra cosa completamente diferente y son terrenos que tenemos que regresar al patrimonio municipal en los casos de los comodatos y me llama la atención algo en materia de finanzas: si nosotros vamos a desincorporar bienes a la parte privada para hacer un comodato, pues entonces cuando tú hablas de los activos del Municipio parecería que tienes menos activos en las cuentas financieras del Municipio, así que también habría que revisar ese punto y si gusta, yo busco al Síndico para la aclaración pertinente. Muchas gracias».

La Regidora **ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ**, en el uso de la voz, comentó: «Perdón, comentar que en caso que, aunado a lo que dice Uribe, también si se saca a dominio privado, vamos a votar abstención».

En el uso de la palabra, el Regidor y Síndico Municipal, **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, expresó: «Lo que pasa que para poder ser susceptible de entregarse en comodato y de hecho es una fe de erratas nomas, no es votar el comodato, el comodato ya está otorgado, es únicamente que la aclaración que se tiene que hacer por algún tipo de error, quede asentado en el Ayuntamiento, pero ya está otorgado en comodato, no es quitarle el efecto o revocarlo y únicamente es eso, el que esté incorporado al dominio privado es únicamente para poder

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

celebrar el comodato, no tiene ningún efecto traslativo de dominio sobre el bien, es nomás para ser susceptible de firmarse el comodato».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ**, manifestó: «Creemos que no es necesario sacarlo para que se firme».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, mencionó: «*[Sin audio]* valdría la pena darnos una sesión más para aclarar, yo la verdad que no había visto que desincorporaran un bien a la parte privada para ponerlo en un comodato, pareciera como que lo quieren vender ya, yo no había visto esta figura y he visto muchas cosas pero sí a lo mejor hacer una revisión de si es necesario la desincorporación; creo que valdría la pena. Si es urgente pues someterlo a votación, si no, robustecer el análisis jurídico de algo que puede ser un uso y costumbre de municipio, pero no necesariamente estoy convencido que deba ser la parte jurídica que ayude al Municipio, incluso en su parte de activos, porque es justamente como tema más de presupuesto».

El Regidor y Síndico Municipal, **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, en uso de la voz, comentó: «Lo que pasa Regidor, permítame volver a hacer hincapié, es un asunto que ya está votado, que en su momento votó el Ayuntamiento, ya está desincorporado, está incorporado al dominio privado del Municipio, el que esté incorporado al dominio privado del Municipio es nomás para poder celebrar contratos de naturaleza civil en este caso con la Secretaría de Educación, pero no implica que se vaya a vender o que se vaya a enajenar, únicamente estamos votando la fe de erratas, únicamente es la aclaración, no tiene ningún efecto revocatorio o modificatorio del mismo, es sólo eso».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Yo quisiera hacer una aclaración, a lo mejor hay una confusión, Alberto, hablar de privado es hablar del Ayuntamiento, porque si tú ves aquí, se le está dando el comodato al gobierno del Estado, privado muchas veces suena, pero es regresar el inmueble legalmente que es propiedad del Ayuntamiento».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, manifestó: «*[Sin audio]* la desincorporación al bien privado es desincorporación del bien privado, si a lo mejor le llaman así como uso y costumbre que es lo que decía, me voy a meter ahí a hacer una propuesta de tema jurídico, pero si es así, en términos estrictos, desincorporar un bien privado es desincorporar un bien privado porque cuando nosotros queremos vender una bien como gobierno, tenemos que desincorporarlo como bien privado para poderlo vender, es la misma figura pero a lo mejor los términos son diferentes».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

El Regidor y Síndico Municipal **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, en uso de la palabra, mencionó: «Es que así lo prevé la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, dice para tu poder celebrar cualquier acto o cualquier contrato de naturaleza civil, está en el dominio público del municipio, lo tienes que desincorporar al dominio privado para poder celebrar cualquier acto, no te digo un acto traslativo de dominio, la Ley no te dice un acto traslativo de dominio, te dice cualquier contrato de naturaleza civil como el comodato que es un contrato traslativo de uso, que no implica la traslación de dominio, es eso, pero sí viene en la Ley así, Regidor».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, comentó: «Gracias, en el sentido de poder encontrarnos o nos damos cuenta que no nos encontramos en una misma interpretación desde la visión jurídica, la solicitud, porque aparte quiero hacer hincapié en que nuestra compañera y el equipo jurídico se dieron la tarea de revisar cada uno de los pasos de este predio con el objetivo de sí votarlo a favor, a final del día creemos que se está haciendo algo positivo, sin embargo, la redacción, desde la perspectiva jurídica, no genera conceso dentro de esta fracción edilicia y por lo mismo, yo les solicitaría Presidente, si lo ve bien, poderlo agendar para una próxima sesión, tener una sesión de trabajo con quien así lo determine el Ayuntamiento y de esta forma poder ir en conjunto todas y todos porque es una necesidad clara del Ayuntamiento, clara de la Secretaría de Educación y estamos de acuerdo con el fondo del mismo».

El **Presidente** expresó: «Adelante Regidor, yo le pido al Síndico que platique con ustedes, haga una mesa de la inquietud que tiene el Regidor Alberto y Pedro para que pudieran comentar al respecto este tema. Me comenta la Secretario que el convenio queda suspendido a la fecha hasta no tomar esta determinación y que ustedes validen este punto, así haya estado votado».

Concediéndose el uso de la palabra a la **Secretario**, manifestó: «Gracias Presidente. Informar que se recibió el acuerdo legislativo número 2250-LXII-21 emanado de la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco. Es cuanto».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, tener por recibido el acuerdo referido, lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado por unanimidad».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

En el uso de la voz, la **Secretario** mencionó: «Dar cuenta de los oficios suscritos por la Mtra. Adriana Romo López, Tesorera Municipal, mediante los cuales rinde el primer y último informe de los resultados obtenidos de la subasta pública de la venta de inmuebles señalados en el acuerdo del Ayuntamiento de fecha 18 de diciembre del 2020, expediente marcado con el número 211/19. Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Se tienen por recibidos los informes correspondientes, en términos del acuerdo tercero del acuerdo de la fecha referida».

Turnándose el uso de la voz a la **Secretario**, expresó: «Gracias Presidente. Hacer del conocimiento, del oficio suscrito por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, por el que hace del conocimiento de la solicitud de prórroga para el inicio de la prestación del servicio de cafetería en el edificio del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ). Es cuanto».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, manifestó: «Adelanto que voy a favor, nada más antes de votar, me gustaría preguntar si ya se entregaron las instalaciones del segundo piso, porque se está solicitando se condonen dos meses al 50% de renta, de manera que no continúen pidiendo descuentos una vez que ya estén en actividades».

El **Presidente** mencionó: «No Regidor, aquí el problema es que no es culpa del concesionario que ganó la licitación, es problema de nosotros porque no se hicieron las preparaciones para drenaje, para salidas de agua, entonces por esa razón no pudieron empezar a trabajar. Ya se están haciendo y lo más pronto posible, a nosotros trabajar como estamos realmente no es conveniente y la ventaja de esto es que el trabajador, el compañero que esté aquí podrá llevar su comida, ellos pusieron todos los muebles, van a poner todos los hornos de microondas, refrigeración, para todo el personal y no tienen la obligación de consumir los alimentos que ellos venden. Esto creo que fue un buen arreglo, ojalá y pronto nosotros terminemos esos trabajos porque por ahí se nos fue ese tema, por eso se está haciendo esta consideración».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la solicitud de prórroga mencionada; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Gracias, aprobado por unanimidad. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que notifique lo conducente a la dependencia en cuestión».

En el uso de la palabra, la **Secretario** comentó: «Gracias. Dar cuenta del oficio suscrito por la Mtra. Adriana Romo López, Tesorera Municipal, en el que remite un informe de los avances trimestrales de las personas físicas y/o jurídicas en materia de recuperación del pago de obligaciones fiscales, por parte de los contribuyentes morosos; en cumplimiento al acuerdo del Ayuntamiento de fecha 09 de noviembre de 2018. Es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Se tiene por recibido el informe de cuenta».

Continuando con el uso de la voz, la **Secretario** manifestó: «Como lo indica Presidente. Hacer de su conocimiento que fueron presentados los informes suscritos por diversos apoderados generales judiciales del Ayuntamiento de Zapopan, respecto de actividades y juicios realizados ante autoridades jurisdiccionales y ministeriales, y dependencias públicas. Es cuanto».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Se tienen por recibidos los informes de referencia».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, mencionó: «Gracias Alcalde. Nada más mencionar que hay dos expedientes por parte del Municipio en el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16 y es importante se complete la tabla que nos enviaron porque solo se documenta que se presentaron asuntos pero no se dan detalles sobre los mismos; es decir, no sabemos en contra de quién, qué se presentó y sería solicitar que se pueda completar esta información, especificando y detallando el asunto en cada actividad. Gracias».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, quien comentó: «Lo abordamos individualmente porque por tema de estrategia de defensa, tampoco se puede hacer demasiado pública la información».

En el uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Informar que se recibió el oficio suscrito por el entonces Encargado del Despacho de la Coordinación General de Servicios Municipales, mediante el cual remite un informe de los convenios de

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

colaboración realizados por la Dirección de Parques y Jardines, suscritos con particulares, para el mantenimiento de áreas verdes. Es cuanto».

El **Presidente** mencionó: «Se tiene por recibido el informe correspondiente, conforme lo establecido en el punto de acuerdo de fecha 14 de diciembre del 2018».

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, comentó: «Gracias. Informar que fue recibido el oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, por el que solicita la revocación del acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de febrero del 2018, por el que se autorizó la celebración de un contrato de comodato con la asociación Grupo Integral Realizador de Obras, A.C., por las razones en él vertidas. Es cuanto».

En el uso de la palabra, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** expresó: «Gracias Alcalde, para antes. Nada más solicitar, porque lo considero importante, se dé un informe detallado sobre cuántas visitas realizó la Dirección de Inspección y Vigilancia al inmueble, pues el contrato se firmó en 2018 y no se detalla cuándo se realizaron las visitas a pesar de que el contrato y en el acuerdo se faculta a dicha Dirección, realizar de manera periódica y, por otro lado, preguntar si se ha tenido contacto con la Asociación Civil y si dentro del inmueble todavía hay algún material que pertenezca a ésta, gracias».

El **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, aprobar la solicitud en sus términos, consistente en la rescisión del contrato de comodato número CO-732/2018, conforme lo establece su cláusula novena, así como la reincorporación del bien inmueble respectivo, de conformidad al artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; lo cual resultó en votación económica **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que realice las notificaciones respectivas».

En el uso de la palabra, la **Secretario** manifestó: «Gracias Presidente. Hacer de su conocimiento que se recibió el oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, mediante el cual solicita la declaratoria como bien de dominio público, del predio denominado fracción 3 de terreno, ubicada en el Ex Ejido denominado C. I Mezquitán en el Municipio de Zapopan, con una superficie de 377 m2,

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

formalizada mediante escritura pública número 64,414 de fecha 12 de julio del 2021; ello, derivado de la ejecutoria del juicio de amparo 1592/17-VIII. Es cuanto».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la incorporación de dicho bien, de acuerdo a lo previsto en el artículo 86 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobado, se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que notifique dicha resolución a las dependencias que correspondan».

Continuando en el uso de la voz, la **Secretario** mencionó: «Como le indica. Dar cuenta del oficio suscrito por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, por medio del cual hace del conocimiento que derivado del resultado del primer proceso de licitación para la prestación del servicio de arrastre, depósito y resguardo de vehículos en el Municipio de Zapopan, se llevará a cabo un segundo proceso de licitación, conforme lo establece el acuerdo primero del dictamen y propuesta de comisiones de fecha 28 de mayo del 2021 (expediente marcado con el número 35/20). Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Se tiene por recibido el escrito de cuenta».

La **Secretario**, en el uso de la voz, expresó: «Gracias Presidente. Informar que se recibió el oficio suscrito por la Lic. Alejandra Elizabeth Domínguez López, Jefe de la Unidad de Patrimonio, por el que solicita la declaratoria de incorporación como bienes del dominio público, de dos predios denominados Fracción B y Fracción 2-B, del predio conocido como “Villa Luz”; por la ampliación de la calle Laureles. Es cuanto».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, manifestó: «Sólo para mencionar que esta fracción se abstendrá debido a la falta de información, nos gustaría poder contar con más elementos, creo que es algo que se ha compartido de distintas fracciones en esta sesión y simplemente es una solicitud para posteriores, por eso no es en contra, simplemente con una solicitud de información para poder tener los elementos y votarlo a favor. Gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la incorporación de los bienes referidos, conforme lo establece el artículo 86 de la Ley del

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como de conformidad al acuerdo décimo del dictamen y propuesta de comisiones del Ayuntamiento de fecha 29 de enero del 2018 (expediente 261/16); lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias, Karla Azucena Díaz López, Alberto Uribe Camacho, Dulce Sarahí Cortés Vite, Gabriela Alejandra Magaña Enriquez, José Miguel Santos Zepeda, Nancy Naraly González Ramírez, Claudio Alberto de Angelis Martínez, Melina Alatorre Núñez, Manuel Rodrigo Escoto Leal, Iván Ricardo Chávez Gómez, Cindy Blanco Ochoa, Fabián Aceves Dávalos, Estefanía Juárez Limón, Sandra Graciela Vizcaíno Meza, Omar Antonio Borboa Becerra y del Presidente Juan José Frangie Saade; así como con el voto en abstención, de los Regidores Ana Luisa Ramírez Ramírez y José Pedro Kumamoto Aguilar.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por mayoría de votos, con dos votos en abstención. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que realice las notificaciones respectivas».

En el uso de la voz, la **Secretario** mencionó: «Gracias Presidente. Informar que fue recibido el reporte de cumplimiento al acuerdo administrativo de gastos de la partida 441 “Ayudas sociales a personas”, suscrito por el entonces Presidente y Secretario del Ayuntamiento, Jesús Pablo Lemus Navarro y Rafael Martínez Ramírez. Es cuanto».

El **Presidente** comentó: «Se tiene por recibido dicho informe».

Continuando con el uso de la voz, la **Secretario** expresó: «Gracias. Hacer del conocimiento que se recibió oficio suscrito por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, mediante el cual realiza una aclaración y solicita una ampliación al periodo del contrato para la rehabilitación y servicio integral de la planta de tratamiento de aguas residuales del fraccionamiento Los Molinos, para que se establezca la fecha del 15 de septiembre del 2021 al 15 de septiembre del 2022. Es cuanto».

El **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud de ampliación antes referida.

No habiendo consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que notifique a las dependencias correspondientes».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la **Secretario**, manifestó: «Gracias Presidente. Dar cuenta del oficio suscrito por el entonces de Participación Ciudadana, Lic. Jaime Hernández Lamas, por medio del cual informa de la resolución emitida por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana del Municipio. Es cuanto».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, mencionó: «Alcalde, nada más hacer un par de preguntas. No me queda claro cuál es la finalidad de que se presente el oficio en este momento si se pretende votar o qué se pretenda, sería bueno que alguien nos lo pudiera decir, qué se busca sometiéndolo aquí o agregándolo al orden del día; sobre todo porque es un tema muy sensible, como ustedes han promovido un modelo de gobernanza que impulsa la participación ciudadana, creo que hay que darle la seriedad que se merece. Entonces, si alguien me puede explicar cuál es el objeto que aparezca aquí este oficio».

La **Secretario** comentó: «Es solamente para conocimiento del Pleno como establece, no tiene ningún».

Interviniendo el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** expresó: «¿No se vota nada?».

En uso de la voz, la **Secretario** respondió: «No, es solo para conocimiento».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** manifestó: «Otra pregunta, tengo entendido que hay un recurso de revisión interpuesto por quienes impulsaron este plebiscito, saber si ya se les dio contestación porque tiene que ver con este tema».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico Municipal, **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, mencionó: «El recurso de revisión lo contesta la autoridad jurisdiccional, no nosotros».

El Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** comentó: «Sí, ¿no se les ha comunicado alguna resolución?».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

En el uso de la voz, el Regidor y Síndico Municipal, **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, respondió: «No, pero eso debería de preguntarlo al Juzgado, no a nosotros, o al Tribunal. El recurso de revisión no está interpuesto con nosotros, está interpuesto con un Tribunal».

El Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, en uso de la palabra, expresó: «Ok, me gustaría ver si se pudiera bajar el tema, para más análisis, ver si tiene algo que ver».

En uso de la palabra, el Regidor y Síndico Municipal, **MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL**, manifestó: «Es que es para fines informativos, no está sujeto a votación».

El Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, mencionó: «Ok, de acuerdo».

El **Presidente** comentó: «Se tiene por recibida dicha resolución».

Habiéndose turnado el uso de la palabra a la **Secretario**, expresó: «Como lo indica. Informar que se recibió el escrito que presenta el Mtro. Luis Fernando Ortega Ramos, Director General del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo, por el que informa de la solicitud realizada por la sociedad denominada El Ajonjolí de Todos los Moles, S.A. de C.V., para hacer uso de las instalaciones deportivas del Estadio Panamericano de Atletismo, por el equipo de béisbol Charros de Jalisco. Es cuanto».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, manifestó: «Gracias Alcalde. Ha resultado notorio y público que todo».

Interviniendo el **Presidente** mencionó: «Del béisbol no puede hablar Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** comentó: «Afortunadamente en la democracia que hemos construido podemos hacer uso de la libertad de expresión y hablar de todo».

El **Presidente** expresó: «También hay autoritarismo, no me diga que no».

En el uso de la voz, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** manifestó: «Para eso estamos aquí, para representar la voz de la gente de Zapopan. Le decía

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

que ha resultado público y notorio que muchas veces, todo lo que tiene que ver con el estadio de Charros, se generan compromisos y muchos de esos compromisos no se cumplen y generan malestar en la gente. A mí sí me gustaría que se nos pudiera presentar mayor detalle de los compromisos que hace la empresa, mínimo en atención al mantenimiento, especificar su alcance, el cronograma, que se puedan auditar las inversiones y al final de cuentas, este convenio plantea trabajo para la comunidad, garantizar que este trabajo sí se realice, por favor».

El **Presidente** mencionó: «Sí me gustaría comentar algo al respecto; este es un convenio que viene de hace muchos años, nosotros estuvimos en riesgo de que Charros desapareciera y faltando dos horas para el primer partido se pudo lograr, nosotros estábamos básicamente como promotores de no desaparecer el deporte de Charros. Estuvo el día de ayer Íñigo que es el Presidente del grupo, acompañado con gente de su directiva, de su consejo y los temas que nosotros teníamos realmente eran tres que eran de preocuparnos, uno era decibeles que se bajaron a la mitad, dos, era el problema del estacionamiento que afectaba a las colonias y que en su momento hoy queda solucionado, que hoy tenemos ya un estacionamiento público donde se está estacionando todo el aficionado que viene. En los dos días yo te puedo decir Regidor, desde que empezó la temporada, yo tengo un chat con todos los presidentes de las colonias, no he recibido una queja, no ha habido una queja, la verdad yo creo que hoy la directiva, es una buena directiva, muy consciente y que realmente lo que están preocupados es cambiar esa imagen que se tenía con los vecinos y son gente de palabra, gente de trato, empresarios, también en el medio deportivo y te diría que al contrario, para nosotros nos da mucho gusto que haya quedado en buenas manos».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** comentó: «Le agradezco la explicación, Alcalde, y en ese sentido, proponerle una cosa muy sencilla: que se pudiera dar la oportunidad de que los vecinos puedan convivir y conocer a los jugadores y que de parte de ustedes, se pueda garantizar la bifuncionalidad del estadio».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Ayer se quedó en eso y algo más todavía, les tomaría un poquito más, la cancha de béisbol de este parque, aunque la va a operar Zapopan por medio de una liga que tenemos que es la de Cuervos, que es un exitazo la de Cuervos, van a apoyar ellos con los entrenadores, tanto Mariachis como Charros, para poder tener maestros para todos los niños que vengan a jugar aquí y empezar a hacer torneos, a ellos les interesa muchísimo promover sobre todo a los niños, porque obviamente en el deporte hay una cosa importante, al papá lo lleva el hijo, si al niño le gusta el deporte, el estadio lo llena y ellos

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

también quieren fomentar y ellos tienen empresas y te lo puedo decir, con una responsabilidad de veras muy bonita y entonces creo que por ese lado vamos a hacer muchas actividades, no nomás solo eso, van a venir también como vinieron los Astros al parque aquí a los de básquetbol también van a venir aquí al parque. Lo que queremos es, acuérdense de lo que comentaba siempre, el deporte para mí va a ser de los ejes que tenemos que trabajar: deporte, cultura y educación».

En uso de la voz, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, manifestó: «De acuerdo, gracias».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la solicitud en sus términos, de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta del contrato de comodato de fecha 9 de agosto del 2010, celebrado entre este Municipio de Zapopan, Jalisco y el CODE; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Aprobada por unanimidad».

Turnándose el uso de la palabra a la **Secretario**, mencionó: «Gracias Presidente. Dar cuenta que, en términos de lo previsto por el artículo 33 Quinquies de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se recibió Propuesta de Calendario de Trabajo de Sesiones a Distancia de las Comisiones Colegiadas y Permanentes del Ayuntamiento, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del presente año; misma que fue publicada para lo que tengan a bien determinar. Es cuanto, Presidente».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del recinto oficial, el Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez].

Derivado de lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la propuesta referida; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en términos del artículo 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado por unanimidad *[SIC]*. Se instruye a la Secretario del Ayuntamiento, para que comunique el calendario respectivo a la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas para la publicación

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

correspondiente y a los Regidores Presidentes de las comisiones edilicias del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos procedentes».

En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Ahora bien, en atención a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 33 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; propongo a ustedes un cambio en la integración de la comisión colegiada y permanente de Seguridad Pública y Protección Civil, para que la Regidora Dulce Sarahí Cortés Vite, forme parte de la misma. Los que estén a favor de dicha propuesta, les pido manifestarlo en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez, cuyo voto se suma al de la mayoría, en términos del artículo 11 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad [SIC]».

Acto seguido, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema por tratar en el presente rubro.

Concediéndose el uso de la palabra al Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, expresó: «Dos temas: uno, es una solicitud de transparencia y otro, es un tema del que creo usted Alcalde debe ser notificado. Como ustedes saben, en medios de comunicación, se reportó la venta de bebidas alcohólicas en el parque Metropolitano, un servidor solicité vía oficio a la Directora de Inspección y Vigilancia, en virtud de otro oficio donde me decían que no contaban con licencia que procediera a lo que tocaba respecto a la ley; sin embargo, cuando se presentaron mis colaboradores a presentar el oficio el viernes 8 de octubre, todavía no eran ni siquiera las tres de la tarde, le dijeron a mis colaboradores que no se los podían recibir si no con fecha del 11 de octubre. Obviamente de esta situación vamos a dar cuenta al Órgano Interno de Control pero creo que es pertinente que usted como Alcalde esté al tanto de dicha situación y una petición de transparencia, una solicitud, se me pudiera informar acerca de los espectaculares que hay en el Municipio, me interesaría sobre todo saber cuántos hay, cuántos hay en condición de regulares, cuántos irregulares, cuántos permanecen en su sitio por vía amparo y si el Ayuntamiento los tiene georreferenciados o no. Muchas gracias».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

El **Presidente** manifestó: «Sí Regidor, es un tema que le hemos dedicado mucho tiempo, yo creo que es el municipio que ha derrumbado más espectaculares, no sólo en Jalisco, sino en todo México. Acabo de pedir esta información para actualizarla porque hay espectaculares que ya ni los utilizan y están puestos, ya no tienen nada, unos muy grandes; yo me ofrezco en lo personal presentarte toda la información y si te quieres meter al tema, estás totalmente invitado, nomás agárrate unos guaruras por ahí. Es un tema muy delicado, es un tema de veras que nos ha costado mucho trabajo, lo hemos hecho con riesgo hasta de vida de nuestros trabajadores, así como de nosotros mismos, la integridad. Sí me gustaría platicarte, hacerte un resumen para que conozcas de fondo cómo está el asunto y que le entres, no tengo problema».

En uso de la palabra, el Regidor **EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS** mencionó: «No, yo tampoco, sin recomendaciones como la que me hizo ahorita que fue desafortunada, la de tener guaruras».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Es que realmente sí hubo».

Interviniendo el Regidor Emmanuel **ALEJANDRO PUERTO COVARRUBIAS**, expresó: «Lo entiendo, lo entiendo, ahí lo voy a dejar».

El **Presidente** manifestó: «No es un tema fácil».

Concediéndose el uso de palabra al Regidor **JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR**, mencionó: «En ese sentido Presidente, creo que como bien se menciona, estamos hablando de un tópico que requiere el apoyo y el consenso de parte de todo el Pleno del Ayuntamiento y de un entendimiento con cada una de las áreas operativas, eventualmente si así lo considera, construir las pláticas, las conversaciones, este no es el punto del orden del día para sí proponerlo pero sí ampliar y hacer eco a la necesidad de tener un espacio, probablemente una comisión para poder hablar específicamente de este tema, este tema en específico, no me refiero a la amplitud de Padrón y Licencias o de Inspección y Vigilancia. En ese sentido, quiero aquí dejar claro y abierto el apoyo para que se haga valer la ley en este Municipio en todos los tópicos, pero particularmente por lo que el día de hoy se menciona. Muchas gracias».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Con todo gusto yo les haría una presentación, tengo ya el 90% de la información actual, fue un seguimiento de seis años, que lo conozcan, lo vean y qué mejor que yo tenga el apoyo de todos los Regidores, de todas las fracciones para este tema tan delicado y escabroso. Gracias Pedro, muy amable».

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **ALBERTO URIBE CAMACHO**, expresó: «Valdría la pena que tratándose de este tema, empezar a multar a los que tienen espectaculares y también la concesión de los puentes que tienen publicidad porque pasa algo muy curioso, normalmente no les dan mantenimiento, si se dan cuenta, la mayoría de los puentes peatonales que tienen publicidad están oxidados y entonces creo que tenemos que avanzar a generarles una multa porque no les va (...) al Municipio y al final cuando tú vas pasando por los espectaculares todos despintados, eso mismo afecta, de por sí los espectaculares son en general desagradables, afecta bastante la imagen urbana de la ciudad. A lo mejor buscar generarles una multa para que sí den mantenimiento porque no se lo dan».

El **Presidente** manifestó: «Están incluidos también los puentes, están incluidos los espectaculares y yo les propongo que tengamos una reunión para poder ver este tema y podernos unir a este tema. Muchísimas gracias».

Concediéndose el uso de la voz al Regidor **OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA**, mencionó: «Hace como unos quince días, una vecina de Santa Margarita, vino y presentó en varias dependencias para retirar unas boyas en avenida Santa Margarita y Santa Catarina, debido a que como están haciendo una obra por Santa Margarita, todos los camiones están pasando por su casa, le pusieron unas boyas y esas boyas cada camión que pasa le está tumbando, ya tiene fisuras que ya el mismo Protección Civil de aquí de Zapopan le verificó que tiene daño estructural de su vivienda y todos los vecinos estaban muy molestos. Nada más es o cambiar la ruta o muy sencillo como ir en la noche y quitar las boyas que es lo que está provocando todo. Les turno el oficio que ya está por todas las dependencias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Pásame el oficio directamente y yo tomo cartas, verlo con Movilidad».

8. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

Con el objeto de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente sesión, siendo las 15:34 horas del día viernes 15 de octubre del 2021, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



JUAN JOSÉ FRANGIE SAADE



FABIÁN ACEVES DÁVALOS

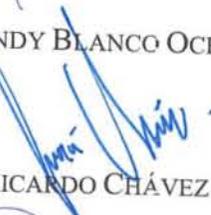


H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2021-2024


MELINA ALATORRE NÚÑEZ


CINDY BLANCO OCHOA


OMAR ANTONIO BORBOA BECERRA

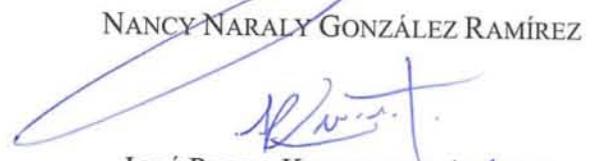

IVÁN RICARDO CHÁVEZ GÓMEZ


DULCE SARAHÍ CORTÉS VITE

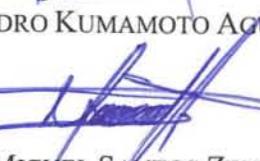

CLAUDIO ALBERTO DE ANGELIS MARTÍNEZ


KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ


MANUEL RODRIGO ESCOTO LEAL


NANCY NARALY GONZÁLEZ RAMÍREZ


ESTEFANÍA JUÁREZ LIMÓN


JOSÉ PEDRO KUMAMOTO AGUILAR


GABRIELA ALEJANDRA MAGAÑA ENRÍQUEZ


JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA


ANA LUISA RAMÍREZ RAMÍREZ


EMMANUEL ALEJANDRO PUERTO
COVARRUBIAS


ALBERTO URIBE CAMACHO


SANDRA GRACIELA VIZCAÍNO MEZA


GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la segunda sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día viernes 15 de octubre del 2021, en el salón de sesiones del Ayuntamiento del Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ), correspondiente a la administración municipal 2021-2024.